



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y COMPETENCIAS FORTALEZCA LA CALIDAD DE LA MATERIA DE EDUCACIÓN FÍSICA Y SE IMPLEMENTEN POLÍTICAS PÚBLICAS ENFOCADAS EN FOMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA EN LA EDUCACIÓN BÁSICA.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, durante el Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que en el ámbito de sus facultades y competencias fortalezca la calidad de la materia de educación física y se implementen políticas públicas enfocadas en fomentar la actividad física en la educación básica

Con fundamento en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las y los legisladores integrantes de esta Segunda Comisión, sometemos a la consideración de esta Asamblea el presente dictamen, de conformidad con la siguiente:

METODOLOGÍA

I.- En el capítulo "**ANTECEDENTES**" se da constancia del trámite y del inicio del proceso legislativo; así como de la fecha de recepción del turno para la elaboración del dictamen de la referida proposición con Punto de Acuerdo.



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

II.- En el capítulo correspondiente al “**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**” se sintetizan tanto los antecedentes, el alcance y la propuesta específica del Punto de Acuerdo en estudio.

III.-En el capítulo “**CONSIDERACIONES**” la Comisión expresa los argumentos de valoración de las propuestas y los motivos que sustentan sus decisiones.

IV.- Finalmente, en el capítulo “**PUNTO DE ACUERDO**”, la Comisión emite su decisión respecto de la proposición analizada.

I.- ANTECEDENTES

1. Con fecha 11 de julio de 2018, el Diputado Abel Cruz Hernández del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la Proposición de mérito.

2. En esa misma fecha, mediante **oficio No. CP2R3A.-2144**, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, por lo que en este acto se emite el Dictamen correspondiente.

II.- CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El legislador promovente desarrolla siete consideraciones en la proposición objeto de estudio.

Primera. Que la obesidad infantil es un problema de salud pública en todo el mundo, de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), el número de lactantes y niños pequeños (de 0 a 5 años) que padecen sobrepeso u obesidad aumentó de 32 millones en 1990 a 41 millones en 2016. Mientras que en 1975 había menos de un 1%



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

de niños y adolescentes de 5 a 19 años con obesidad, pero en 2016 aumento a 124 millones (un 6% de las niñas y un 8% de los niños).

El diputado promovente agrega que en los países en desarrollo con economías emergentes (clasificados por el Banco Mundial como países de ingresos bajos y medianos) la prevalencia de Sobrepeso y obesidad infantil entre los niños en edad preescolar supera el 30%. Si se mantienen las tendencias actuales, el número de lactantes y niños pequeños con sobrepeso aumentará a 70 millones para 2025.

Segunda. Que en México, la obesidad infantil es un tema delicado, ya que, de acuerdo a un estudio de la Universidad de Washington, nuestro país debido al exceso de peso en niños y adolescentes, pasó del lugar 34 al 17 en un ranking de 195 naciones entre 1980 y 2015.

A esta consideración agrega que el sobrepeso y la obesidad es atribuible a varios factores, como: el cambio dietético hacia un aumento de la ingesta de alimentos hipercalóricos con abundantes grasas y azúcares, pero con escasas vitaminas, minerales y otros nutrientes saludables así como el sedentarismo es otro factor que se debe considerar, los niños antes jugaban en la calle, pero ahora suelen jugar en casa, donde la actividad física y por tanto el gasto de calorías es menor reduciéndose al mínimo cuando los niños juegan al ordenador o ven la televisión.

Señala que el 56.2% de los mexicanos mayores de 18 años no hace ninguna actividad física, 18% nunca ha practicado una actividad física en su tiempo libre, según un estudio realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI en conjunto



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

con la Comisión Nacional del Deporte (CONADE) en noviembre de 2013.

Tercera. Que Para combatir este problema es importante un régimen alimentario y la actividad física.

Agrega que de acuerdo a la OMS, las escuelas tienen un papel fundamental para fomentar a los alumnos a realizar actividad física, la cual consiste en juegos, deportes, desplazamientos, actividades recreativas y educación física. Con el fin de mejorar las funciones cardiorrespiratorias y musculares, además de la salud ósea. Por ello, la organización Mundial de la Salud recomienda que los niños y jóvenes de 5 a 17 años inviertan como mínimo 60 minutos diarios en actividades físicas de intensidad moderada a vigorosa.

Cuarta. Que las escuelas tienen un papel fundamental para combatir la obesidad y sobrepeso en niños y adolescentes, es importante educarlos y fomentar el consumo de agua, frutas, verduras, cereales de grano entero y leguminosas; además de realizar actividad física, por lo menos 60 minutos diarios.

Quinta. Que en el 2015, el Director de educación Básica, en la zona norte, Jorge Coral Coral, informo que con la Reforma Educativa se redujeron las horas a los maestros de Educación Física es decir que más de 140,000 alumnos de preescolar y primaria tenían dos clases de educación física, además de un libro de texto de la misma materia, ahora solo tienen 30 minutos de actividad, además de nombrar extracurricular las disciplinas deportivas, las cuales se llevan a cabo fuera del horario de clases estipulado.

El legislador promovente detalla que a partir del presente ciclo escolar se quitaron las horas de extensión educativa ya que el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo (Fone), no permite la aplicación de recurso en las ligas deportivas



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Es importante destacar que, de acuerdo a cifras obtenidas del Sistema de Información y Gestión Educativa, nuestro país cuenta con 101,824 docentes de educación física para 225,757 escuelas de educación Básica, conformada por preescolar, primaria y secundaria.

Sexta. Que debido a la reducción de horas dedicadas a la materia de educación física, el jueves 26 de octubre del 2017, los maestros de educación física se manifestaron pacíficamente para exigir que les sean devueltas las horas de actividades extracurriculares que se impartían en preescolar y primaria, algunas de éstas como alternativa para perfilar a los alumnos a ligas deportivas profesionales.

El legislador promovente indica que el mayor impacto para los profesores ha sido en sus bolsillos, ya que les incrementaron las horas de clase, pero en diferentes planteles, por lo que el traslado a cada una de ellas en tiempo récord, les ha implicado un gasto mayor de transporte; sin embargo, es importante mencionar que los alumnos también son perjudicados considerablemente, ya que les quitaron la oportunidad de practicar el deporte en concordancia con los programas federales de atención a los problemas de obesidad, sobrepeso y la integración que ofrece la matrogimnasia con los padres de familia.

Séptima. Que es importante atender esta situación, debido a que en nuestro país se registra un declive en la provisión de servicios de educación física y enfermedades no transmisibles.

Con lo anteriormente expuesto el legislador proponente concluye llamando a tener en cuenta la grave problemática que la obesidad y diabetes ocasiona en la salud de niñas, niños y adolescentes, solicitando respetuosamente a la Secretaria de Educación Pública para que en el ámbito de sus facultades y competencias fortalezca la calidad de la materia de educación física y se implementen políticas públicas enfocadas en fomentar la actividad física en la educación básica para tal fin, somete a consideración de esta Honorable Soberanía, la siguiente proposición con



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

PUNTO DE ACUERDO

Primero: La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que en el ámbito de sus facultades y competencias fortalezca la calidad de la materia de educación física y se implementen políticas públicas enfocadas en fomentar la Actividad Física en la educación básica.

Segundo: La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente la Secretaría de Educación Pública y a sus homologas en las 32 entidades federativas para reasignar las horas de clase que les fueron reducidas a los profesores de educación física a raíz de la Reforma Educativa.

III. CONSIDERACIONES

Las y los legisladores integrantes de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública coinciden con el proponente en la relevancia de atender la problemática de obesidad y sobrepeso que amenaza a niñas, niños y adolescentes las cuales pueden tener como consecuencia la diabetes e hipertensión, enfermedades que afectan la calidad de vida de esta población y cuyas causas son multifactoriales, entre las que se encuentran, la falta de ejercicio físico y una sana alimentación.

La obesidad infantil es uno de los problemas de salud pública más graves del siglo XXI. El problema es mundial y está afectando progresivamente a muchos países de bajos y medianos ingresos, sobre todo en el medio urbano. La prevalencia ha aumentado a un ritmo alarmante. Se calcula que en 2010 había 42 millones de niños con sobrepeso en todo el mundo, de los que cerca de 35 millones viven en países en desarrollo (OMS, 2012). Los niños obesos y con sobrepeso tienden a seguir siendo obesos en la edad



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

adultas y tienen más probabilidades de padecer a edades más tempranas enfermedades no transmisibles como la diabetes y las enfermedades cardiovasculares.

La obesidad y el sobrepeso se definen como una acumulación anormal o excesiva de grasa que puede ser perjudicial para la salud. Una forma simple de medir la obesidad es el índice de masa corporal (IMC), esto es el peso de una persona en kilogramos dividido por el cuadrado de la talla en metros. Una persona con un IMC igual o superior a 30 es considerada obesa y con un IMC igual o superior a 25 es considerada con sobrepeso. El sobrepeso y la obesidad son factores de riesgo para numerosas enfermedades crónicas, entre las que se incluyen la diabetes, las enfermedades cardiovasculares y el cáncer (OMS, 2012).

La causa fundamental del sobrepeso y la obesidad es un desequilibrio energético entre calorías consumidas y gastadas. En el mundo, se ha producido: un aumento en la ingesta de alimentos hipercalóricos que son ricos en grasa, sal y azúcares pero pobres en vitaminas, minerales y otros micronutrientes, y un descenso en la actividad física como resultado de la naturaleza cada vez más sedentaria de muchas formas de trabajo, de los nuevos modos de desplazamiento y de una creciente urbanización. (OMS, 2012).

A menudo los cambios en los hábitos de alimentación y actividad física son consecuencia de cambios ambientales y sociales asociados al desarrollo y de la falta de políticas de apoyo en sectores como la salud; agricultura; transporte; planeamiento urbano; medio ambiente; procesamiento, distribución y comercialización de alimentos, y educación. (OMS, 2012).

La obesidad infantil se asocia con una mayor probabilidad de obesidad, muerte prematura y discapacidad en la edad adulta. Pero además de estos mayores riesgos



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

futuros, los niños obesos sufren dificultad respiratoria, mayor riesgo de fracturas e hipertensión, y presentan marcadores tempranos de enfermedad cardiovascular, resistencia a la insulina y efectos psicológicos. (OMS, 2012).

La promoción de las dietas saludables y la actividad física en la escuela es fundamental en la lucha contra la epidemia de obesidad infantil. Como los niños y los adolescentes pasan una parte importante de su vida en la escuela, el entorno escolar es ideal para obtener conocimientos sobre opciones dietéticas saludables y la actividad física.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición ENSANUT 2016, la cual evaluó la prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños y adolescentes, identificó que de los niños en edad escolar, 5-11 años, tres de cada 10 menores padecen sobrepeso u obesidad (prevalencia combinada de 33.2%). En 2012, la prevalencia en este grupo de edad era de 34.4%. En esta última medición se observa una disminución significativa del sobrepeso en niños varones. Observándose un incremento progresivo en la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en zonas rurales en ambos sexos.

En adolescentes de 12 a 19 años de edad, casi 4 de cada 10 presenta sobrepeso u obesidad (prevalencia combinada de 36.3%). En 2012, esta cifra era de 34.9%. En mujeres adolescentes, se observó un aumento del 2.7 puntos porcentuales en sobrepeso, alcanzando un nivel de 26.4%. La prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en mujeres adolescentes fue de 39.2%. En hombres adolescentes se presenta una reducción, de 34.1% a 33.5% en prevalencia combinada.

Por las consideraciones aquí expresadas, la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, somete a consideración de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

IV. PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que en el ámbito de sus facultades y competencias fortalezca la calidad de la materia de Educación Física y se implementen políticas públicas enfocadas en fomentar la actividad física en la Educación Básica.

**COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A LOS 24 DÍAS DEL
MES DE JULIO DE 2018.**

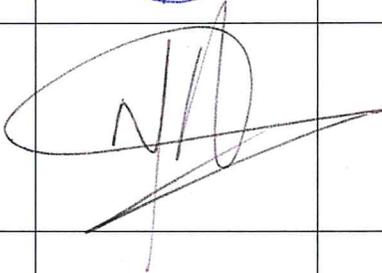
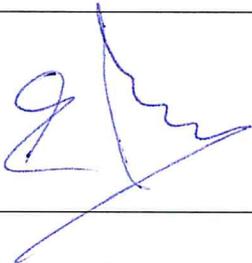


Poder Legislativo Federal
Comisión Permanente

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y COMPETENCIAS FORTALEZCA LA CALIDAD DE LA MATERIA DE EDUCACIÓN FÍSICA Y SE IMPLEMENTEN POLÍTICAS PÚBLICAS ENFOCADAS EN FOMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA EN LA EDUCACIÓN BÁSICA.

Ciudad de México, a 24 de julio de 2018.

LEGISLADOR (A)	SUPLENTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Agustín Basave. Presidente (PRD) 				
Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo. Secretaria (PRI) 				
Sen. Angélica de la Peña Gómez. Secretaria (PRD) 				
Sen. Adriana Dávila Fernández. Secretaria (PAN) 				
Sen. Yolanda de la Torre Valdez. Integrante (PRI) 				
Dip. Abel Cruz Hernández. Integrante (PES) 				
Sen. Juan Gerardo Flores Ramírez. Integrante (PVEM) 				



Poder Legislativo Federal
Comisión Permanente

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y COMPETENCIAS FORTALEZCA LA CALIDAD DE LA MATERIA DE EDUCACIÓN FÍSICA Y SE IMPLEMENTEN POLÍTICAS PÚBLICAS ENFOCADAS EN FOMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA EN LA EDUCACIÓN BÁSICA.

Ciudad de México, a 24 de julio de 2018

LEGISLADOR (A)	SUPLENTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Héctor Flores Ávalos. Integrante (PAN) 				
Dip. Víctor Manuel Giorgana Jiménez. Integrante (PRI) 				
Sen. David Monreal Ávila. Integrante (PT) 				
Dip. Adolfo Mota Hernández. Integrante (PRI) 				
Dip. Arlette Muñoz Cervantes. Integrante (PAN) 				
Dip. Macedonio Salomón Taméz Guajardo. Integrante (MC) 				

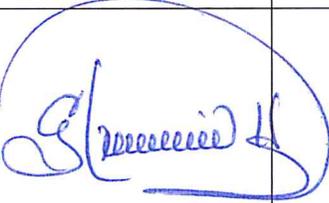


Poder Legislativo Federal
Comisión Permanente

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y COMPETENCIAS FORTALEZCA LA CALIDAD DE LA MATERIA DE EDUCACIÓN FÍSICA Y SE IMPLEMENTEN POLÍTICAS PÚBLICAS ENFOCADAS EN FOMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA EN LA EDUCACIÓN BÁSICA.

Ciudad de México, a 24 de Julio de 2018

LEGISLADOR (A)	SUPLENTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Ruth Tiscareño Agoitia. Integrante (PRI) 				
Dip. Sara Latife Ruíz Chávez. Integrante (PRI) 				
Dip. Josefina González Luna. Integrante (NA) 		